



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0793/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT), con la finalidad de acreditar el impacto positivo en la población y en la economía.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial y económico del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT), a efecto de mejorar las condiciones de las vialidades en Juárez.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0793/2021 II P.O.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a cumplir con la normatividad aplicable a las obras del BTR, a efecto de mantener el estado de derecho.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a erradicar cualquier acto de represión en contra de la libre manifestación de ideas.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Auditoría Superior del Estado a que realice una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.

SEXTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría especial completa en donde se analice y revise



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0793/2021 II P.O.

con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0793/2021 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ